



*EXTRACTO de la Orden de 13 de marzo de 2017 por la que se convoca la fase autonómica del concurso escolar sobre Consumo Responsable 2016-2017 Consumópolis 12 Internet: "¿Haces un uso responsable?".*  
(2017050065)

BDNS(Identif.):339473

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>) y en el presente DOE.

***Primero. Objeto de la convocatoria.***

La orden tiene por objeto la convocatoria de participación en la segunda fase del concurso, en su fase autonómica, Concurso Escolar 2016-2017 Consumópolis 12 sobre consumo responsable Internet: "¿Haces un uso Responsable?" en la Comunidad Autónoma de Extremadura, y regular la participación y concesión de los premios en su fase autonómica.

El procedimiento de concesión de los premios es el de concurrencia competitiva con convocatoria pública periódica.

***Segundo. Beneficiarios.***

Los alumnos que estén matriculados en algunos de estos tres niveles: Nivel 1: Tercer Ciclo de Educación Primaria, Nivel 2: Primer y Segundo Curso de Educación Secundaria Obligatoria y Nivel 3: Tercer y Cuarto Curso de Educación Secundaria Obligatoria, en cualquier centro público, concertado o privado del territorio de nuestra Comunidad Autónoma de Extremadura.

***Tercero. Bases reguladoras.***

La convocatoria se regirá por lo dispuesto en las Bases reguladoras del Concurso Escolar 2016-2017 Consumópolis 12 sobre consumo responsable Internet: "¿Haces un uso Responsable?".

***Cuarto. Cuantía para el año 2017.***

El importe del crédito destinado a la convocatoria será de cuatro mil trescientos treinta y dos euros (4.332 €), imputable al proyecto de gasto 200902003000700, con cargo a la aplicación presupuestaria 11.07.324A.481.00 de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para el año 2017.

***Quinto. Plazo de presentación de solicitudes.***

El plazo para la presentación de la solicitud de inscripción será entre el 10 de octubre de 2016 y el 15 de marzo del 2017.

***Sexto. Otros datos.***

Los formularios para la solicitud y demás datos necesarios figuran publicados en el Diario Oficial de Extremadura junto con la convocatoria, en el Portal del Ciudadano de la Junta de Extremadura <http://ciudadano.gobex.es> e igualmente se podrá acceder a ellos a través de Sistema Nacional de Publicidad de Subvenciones.

Mérida, 13 de marzo de 2016.

El Consejero de Sanidad y Políticas Sociales,  
JOSÉ MARÍA VERGELES BLANCA

